ACTA DE RECTIFICACION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de enero del año dos mil doce, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Rectificación de la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE – N° 19/2011 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD MATERNO INFANTIL" – 223.652.----------

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución DGGIES N° 42/2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL – PLURIANUAL N° 19/2011 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD MATERNO INFANTIL" – 223.652; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, del 04 de noviembre de 2011.----------

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. ***Dr. Walter Morínigo*, Representante del Hospital General de Barrio Obrero.**
2. **Dr. Rubén Darío Ortiz, Representante de la Dirección Programas de Salud.**
3. **Dr. Vicente Acuña, Representante del Hospital Materno Infantil de San Pablo.**

PRIMERO: Se da lectura a la Nota DNVS DG N° 2715 de fecha 9 de diciembre de 2011 por la cual la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria informa que el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control del Laboratorio Dutriec S.A. se encuentra vencido a partir de la fecha 03/06/2011 para la línea de hormonales y desde la fecha 03/09/2011 para la línea de sólidos orales, líquidos orales, líquidos externos, semi sólidos, inyectables generales. Cabe mencionar que para la línea de antibióticos betalactámicos consta que se encuentra suspendido a partir de la fecha 10/08/11.-

A continuación se da lectura a la nota presentada por la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L donde solicitan la revisión del ítem 36-Tiopental Sódico(RSA), *ya que el precio fijado por la* DNVS es de 37.350 gs mucho mayor al de la oferta en la presente licitación.----------

SEGUNDO: El comité de evaluación procede a la revisión del ítem mencionado en el punto anterior comprobando que el mismo es ofertado a un precio de 28.013 gs por lo cual corresponde su adjudicación.----------

TERCERO: El Comité de Evaluación resuelve recomendar la rectificación de la adjudicación realizada mediante Resolución S.G. N° 1563 de fecha 16 de diciembre de 2011, en los siguientes ítems consignados en el cuadro que se encuentra a continuación, permaneciendo los demás ítems sin modificaciones:

LISTADO DE OFERTAS:

Item	Nombre Generico	Empresa Adjudicada	Recomendación de Adjudicación	Marca	Procedencia
19	Gentamicina	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A que cumple con las especiaciones técnicas y es la mejor oferta. La primera oferta ganadora en la SBE, corresponde a la empresa QUIMICA INGLESA S.A. pero al aplicarle el margen de preferencia al Nacional queda como tercera oferta (precio unitario de 6.700 gs. y al aplicarle el 20% es de 8.040 gs.). La segunda oferta corresponde a la empresa DUTRIEC S.A., pero la misma se encuentra con su Certificado de Buenas *Prácticas de Fabricación y Control vencido a la fecha* 03/09/2011 por lo que se recomienda desestimar su oferta.	GENTAL 400	PARAGUAY

Dr. Vicente Acuña Appleyard
Director General
Hospital San Pablo

Dr. RUBEN DARIO ORTIZ D.
Ginecología - Obstetricia
Reg. Prof. N° 27[illegible]

20	Gluconato de *Calcio*	QUIMICA INGLESA S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a la empresa DUTRIEC S.A. la cual se encuentra con Certificado de Buenas prácticas de Fabricación y Control vencido a la fecha 03/09/2011., por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. La oferta correspondiente a la firma Vicente Scavone y Cia. CEISA queda como segunda oferta al aplicar el margen de preferencia, sin embargo el precio ofertado *en su* planilla de precios no coincide con el último lance de la Subasta por lo que se *desestima* su oferta. Se evalúa la siguiente oferta correspondiente a QUIMICA INGLESA S.A. la cual cumple con las especificaciones técnicas por lo que se recomienda su adjudicación	GLUCONATO DE CALCIO AL 10% LARJAN	ARGENTINA
28	Midazolan (RSA)	QUIMICA INGLESA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa QUIMICA INGLESA S.A. por cumplir las especificaciones tecnicas y ser la primera oferta.	Midazolan 15 mg/3mL. Larjan	ARGENTINA
36	Tiopental Sodico (RSA)	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	Se recomienda la adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	THIOPENTAX 1GR	BRASIL

CUARTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Lote	Monto
1. CATETERES Y AFINES S.A.	47 y 48	671.000.000
2. DIPROAN S.R.L.	3 y 36	1.080.260.000
3. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	14	61.200.000
4. GLORIMAR S.A.	38 y 45	723.000.000
5. GUAYAKI S.A.	2, 29, 31	863.400.000
6. IMPORTADORA EUROAMERICANAN S.A.	41, 51	228.900.000
7. INDUFAR C.I.S.A.	1 y 27	690.000.000
8. PROSALUD FARMA S.A.	5, 6, 37, 44 y 49	2.226.930.000
9. QUIMICA INGLESA S.A.	15,20,28	164.200.000
10. V Y T FARMA S.A.	24 y 25	1.111.000.000

Dr. Vicente Arsia Appleyard
Director General
Hospital San Pablo

Dr. RUBEN DARIO ORTIZ D.
Ginecología - Obstetricia
Reg. Prof. Nº 27...

11. VENTAS PARAGUAYAS S.A.	4, 32, 33, 34, 39, 43, 52 y 55	3.336.690.000
12. VICENTE SCAVONE Y CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	10, 11, 17, 19, 26 y 53	1.263.025.000
TOTAL ADJUDICACIÓN		12.419.605.000

Monto Total Adjudicado: Guaranies DOCE MIL CUATROSCIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL.----------

Se recomienda Declarar Desierto los ítem 7, 8, 9, 12, 13, 16, 18, 21, 22, 23, 30, 35, 40, 42, 46, 50 y 54 en base a las justificaciones que hallan en el punto cuarto de la presente acta.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. Walter Morinigo,
Representante del Hospital General de Barrio Obrero

Dr. Rubén Darío Ortiz,
Representante de la Dirección Programas de Salud

Dr. Vicente Acuña,
Representante del Hospital Materno Infantil de San Pablo